

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, tercer párrafo; 3º fracción V; 5º, 6º, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005) y reformada en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado; por lo que se hace constar:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con cero minutos (09:00) del miércoles quince (15) de abril dos mil veinticuatro (2024), reunidos en las instalaciones del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ubicado en calle Piedras Negras, número 1503, de la colonia República Oriente C.P. 25280, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con motivo de la entrega-recepción que realiza la licenciada Andrea Daniela Román Garza del cargo de Subdirectora de la Unidad de Quejas y Denuncias adscrita al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, en calidad de servidor público que sale, por lo que se procede a levantar el acta de entrega recepción correspondiente estando presentes:

1. Licenciada Andrea Daniela Román Garza, en su carácter de servidor público que sale, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, identificándose con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

2. Licenciada Adriana Abigail Dávila González, en su carácter de servidor público que recibe, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, identificándose

con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

4. C.P.C Everardo Zúñiga Rodríguez, en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

5. C. America Jaqueline Rodríguez Cisneros, en su carácter de testigo de ley, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

6. Ingeniero Juan Antonio Canales Patiño, en su carácter de testigo de ley, identificándose con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

Reunidas las partes, para dar efecto a los términos y disposiciones legales citadas en el párrafo inicial, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Manifiesta la licenciada Andrea Daniela Román Garza en su carácter de servidor público saliente, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, quien mantuvo en resguardo, lo correspondiente al cargo de Subdirectora de la Unidad de Quejas y Denuncias adscrita al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa durante el periodo comprendido del dieciséis (16) de abril del dos mil veintitrés (2023) al quince (15) de mayo del año en curso, por lo que manifiesta tener su domicilio particular en [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza y designar como testigo de asistencia, para efectos de la presente al Ingeniero Juan Antonio Canales Patiño.

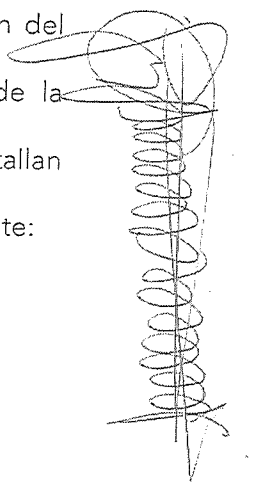
SEGUNDA. Manifiesta la licenciada Adriana Abigail Dávila González en su carácter de servidor público que recibe, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila, tener su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para efectos de este acto designa como testigo de asistencia a la C. America Jaqueline Rodriguez Cisneros.

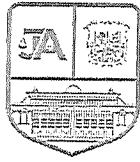
TERCERA. Asimismo, interviene como enlace en este acto formal el licenciado David Alejandro Reyes Martínez en su carácter de enlace representante del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que se encuentra habilitado para actuar en el presente acto.

CUARTA. Interviene el C.P.C Everardo Zúñiga Rodríguez, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quien coordina la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción, según lo establecido en el artículo 13 y 14 fracción III de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA. Manifiestan los comparecientes estar de acuerdo en formalizar el acto de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las funciones del cargo de Subdirectora de la Unidad de Quejas y Denuncias adscrita al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.

Enseguida, la licenciada Andrea Daniela Román Garza, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, procede a hacer la entrega de la información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipo que se detallan misma que, la cual contiene la información actualizada al día de la firma de la presente:





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FORMATO PARA LA ENTREGA DE LOS ASUNTOS DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL O INDIVIDUAL.

Información requerida	Aplica	No aplica
I. El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir, los manuales de organización y procedimientos también deberán incluirse;	FG-023 Marco Jurídico de Actuación	
II. Toda la documentación relativa a los recursos humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general deberá incluir:		No aplica
a) Plantilla de personal		No aplica
b) Resumen de plazas autorizadas		No aplica
c) Personal con licencia, permiso o comisión		No aplica
d) Relación de sueldos no entregados		No aplica
e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar		No aplica
f) Relación de expedientes del personal		No aplica
g) Programa y avance de capacitación de personal		No aplica
III. Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general:		
a) Resumen de inventarios;		No aplica
b) Mobiliario y equipo de oficina		No aplica
c) Relación de equipo de cómputo		No aplica
d) Relación de sistemas desarrollados internamente		No aplica
e) Relación de programas tipo paquete		No aplica
f) Relación de equipo de video o grabación		No aplica
g) Relación de equipo de transporte y maquinaria		No aplica
h) Relación de armamento		No aplica
i) Relación de obras de arte y decoración		No aplica
j) Relación de Libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo		No aplica
k) Inventario de Almacén		No aplica
l) Relación de formas oficiales		No aplica
m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores		No aplica
n) Relación de bienes inmuebles		No aplica

IV Toda la documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener:		
a) Presupuesto Global del Ejercicio		No aplica
b) Situación de Fondos Revolventes		No aplica
c) Relación de Gastos pendientes de comprobar		No aplica
d) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar		No aplica
e) Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre		No aplica
f) Relación de cheques expedidos sin entregar		No aplica
g) Detalle de cuentas de inversión		No aplica
h) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar; y		No aplica
i) Estados financieros dictaminados.		No aplica
V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar.		No aplica
VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.		No aplica
VII. Los derechos y obligaciones a su cargo.		No aplica
VIII. La relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto.		No aplica
Además de la relación de los asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados.		No aplica
IX. Otros aspectos relevantes.		No aplica

Así mismo, manifiesta que dicha información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipos que se describieron anteriormente, los entrega a la Licenciada Adriana Abigail Dávila González, en forma física y electrónica, quién a su vez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recibe.

SEXTA. La licenciada Andrea Daniela Román Garza manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la licenciada Andrea Daniela Román Garza.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluida la misma, en las instalaciones que ocupa el Órgano Interno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del miércoles quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), firmando los que en ella intervinieron en cuatro ejemplares para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos.



SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA



Licenciada Andrea Daniela Román Garza.

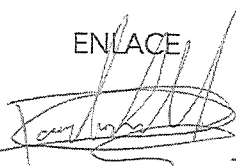


SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE



Licenciada Adriana Abigail Dávila González.

ENLACE



Licenciado David Alejandro Reyes Martínez

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Contador Público Everardo Zúñiga Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de
Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. America Jaqueline Rodríguez Cisneros.



Ingeniero Juan Antonio Canales Patiño.



La presente es la última hoja de firmas que forma parte del Acta de Entrega Recepción del cargo de Subdirectora de la Unidad de Quejas y Denuncias adscrita al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, levantada a las nueve horas (09:00) del miércoles quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en la sede del Órgano Interno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

